



INFORME SEMANAL

Período del 26 de Diciembre de 2016 al 1 de Enero de 2017

HORTALIZAS

Tomate

Después de las precipitaciones acaecidas hace dos semanas los problemas fúngicos en las plantaciones de tomate siguen siendo el principal problema, especialmente la *Botrytis*. En el caso de *Mildiu*, aunque su incidencia en las principales zonas productoras de la Región suele ser muy poco frecuente, si se presenta, con condiciones muy favorables de altas humedades, puede causar daños muy fuertes al cultivo. Las parcelas bajo mallas densas, con poca altura y mala ventilación, son las más propensas a sufrir esta enfermedad.

Por ello, es fundamental extremar las medidas de control y prevención de estas patologías, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Forzar al máximo la ventilación en las naves de producción, durante las horas y días más soleados, aunque para ello sea preciso levantar las mallas de protección contra insectos y abrir algunas ventanas cenitales.
- Tener mucho cuidado en las estructuras de mallas densas, especialmente las más bajas, o localizadas en parajes con mayores problemas de humedades, donde el riesgo de Mildiu es especialmente elevado. Esta enfermedad puede destruir totalmente una plantación en muy pocos días. No confundir este hongo con *Botrytis*, más frecuente en nuestras zonas de producción, y cuyos tratamientos fungicidas son diferentes.
- Limitar al máximo los riegos y abonados nitrogenados hasta que se sanee un poco la plantación y mejoren las condiciones ambientales.
- En los casos que sea posible, realizar un saneamiento rápido de la plantación, eliminando manualmente los chancros, hojas, tallos y frutos afectados por hongos, aplicando una pasta fungicida sobre los cortes más grandes, y realizando una aplicación con un producto reseccante, cicatrizante o fungicida específico, según es estado de la plantación y evolución de las enfermedades.
- En los casos que no sea posible realizar este saneamiento rápido, se aplicará directamente un fungicida específico contra *Botrytis* o contra *Mildiu*, según el problema, al que puede seguir un espolvoreo con un producto reseccante o de un azufre cúprico.
- Realizar los tratamientos fungicidas que sean estrictamente necesarios, con los productos adecuados a cada situación y enfermedad. Bajo ningún concepto se repetirá más de dos veces con el mismo producto o con materias activas que posean los mismos mecanismos de acción contra el hongo.

Aunque son muy importantes los tratamientos fungicidas, lo son mucho más las medidas de prevención descritas.

En cuanto a Tuta, aunque se han ralentizado sus ciclos, habiéndose reducido sensiblemente su presión sobre las plantaciones de tomate, su presencia es continua y no debe bajarse la guardia en la lucha contra esta plaga, tanto en plantaciones jóvenes como en las que van finalizando sus ciclos.

Se siguen observando focos puntuales de araña roja, se recomienda hacer tratamientos específicos contra la plaga y tratar solo los focos para que no se propague por el invernadero, aunque con estas condiciones su movilidad es baja. Ha habido también una bajada drástica en los niveles de mosca blanca.

Pimiento de invernadero

Van finalizando las plantaciones habituales en estas fechas, sin problemas de especial relevancia. Sin embargo, es importante prestar una gran atención a la posible presencia de plagas como pulgones, moscas blancas, trips o acaro blanco, ya que el tratamiento de los primeros focos puede evitar la dispersión y multiplicación de sus poblaciones y de las medidas de control necesarias.

En cuanto a virus, insistir en la necesidad de realizar una minuciosa vigilancia del cultivo, eliminando cualquier planta sospechosa de enfermedad. En el caso de tener dudas, se procederá a la identificación de la posible virosis, con la ayuda de un técnico o laboratorio especializado.

Tras las lluvias que se dieron hace unas semanas hay que tener en cuenta también los problemas fúngicos que se pueden dar en los invernaderos.

Hortalizas al aire libre

Se recuerda la necesidad de realizar una buena práctica fitosanitaria en el manejo de los cultivos virosados de calabacín y otras cucurbitáceas, debido a que ha habido un aumento en el porcentaje de plantas con virus dentro de las plantaciones. En todas las plantaciones, tanto al aire libre como en cultivo protegido, se debe de proceder a tomar medidas de higiene en las parcelas con plantas que presenten síntomas del virus del rizado del tomate de Nueva Delhi (ToLCNDV). Es fundamental, para prevenir problemas mayores en las plantaciones de cucurbitáceas de primavera y verano, la eliminación adecuada de las plantas enfermas. En ningún caso, las plantas infectadas se dejen abandonadas por la parcela o en sus alrededores, ya que podrían seguir expandiendo el virus.

En los cultivos sensibles, cucurbitáceas y solanáceas, se establecerán estrategias de Gestión Integrada de Plagas para la reducción de los niveles poblacionales del vector (*Bemisia tabaci*).

Ha habido una bajada generalizada de los niveles de plaga (mosca blanca, orugas, pulgones,...).

En las zonas más cálidas, pueden encontrarse orugas de lepidópteros sobre diversas plantaciones hortícolas, como los camelleros *Autographa gamma* y gusanos grises *Agrotis spp.*, aunque con ciclos muy lentos.

Se han empezado a controlar la evolución de los huevos del taladro de la alcachofa, siendo ahora mismo el porcentaje de eclosión nulo.

A día de hoy el principal problema en los cultivos al aire libre son los hongos (*Botrytis*, *Mildiu*, *Esclerotinia*, ...) que han podido aparecer después de las lluvias de las semanas anteriores, teniendo que extremar por ello las medidas contra estos. Lo recomendable es tratar con productos fungicidas específicos en los momentos de máximo riesgo y, muy especialmente, en las variedades sensibles. En los tratamientos incorporar mojantes y no repetir con los mismos sistémicos más de dos veces.

Los medios culturales son también una ayuda para evitar o paliar los problemas. Así se pueden citar varias medidas como: utilizar un marco de plantación adecuado para mejorar la aireación de la planta, reducir los riegos y los abonados nitrogenados en los momentos de mayor riesgo, o evitar la carencia de fósforo.

CITRICOS

Situación general

En general, excepto por posibles ataques de hongos, que será tratado aparte, la situación y tendencias comentadas de las principales plagas de los cítricos es muy similar a semanas anteriores. Así, tenemos que las poblaciones de mosca de la fruta son bajas, realizándose muy pocas capturas en ambos tipos de trampas (feromonas y alimenticias), si bien, tal como venimos insistiendo en otras ocasiones, se debe continuar vigilando en las plantaciones por recolectar, para actuar en caso de detectarse su presencia elevada o de daños por picadas.

Las capturas de *Prays* son bajas y además, como no hay presencia de flores, no procede realizar ninguna advertencia específica de momento.

Respecto a las cochinillas, las capturas continúan en descenso o son casi nulas, así como la presencia de hembras ocupadas. Por tanto, no presentan ningún problema. Una situación similar se da en el caso de los ácaros. En este caso, solo la araña amarilla presenta alguna actividad, pudiéndose observar “bigote” en frutos de algunas parcelas, principalmente del Valle del Guadalentín.

Tratamientos de invierno

Como recomendación general, en variedades de cítricos ya recolectadas o son recolectadas en estas fechas, los tratamientos de invierno pueden realizarse de forma inmediata a la finalización de la recolección, pudiéndose realizar hasta finales de enero o un poco después, según temperatura. Su finalidad es controlar, mediante la reducción de las poblaciones residuales e invernantes de diversas plagas que durante la campaña hayan podido tener una incidencia mayor en nuestra plantación.

Estos tratamientos pueden ir precedidos de un aclareo o poda de ramas, lo cual facilitaría la penetración y, por tanto, la eficacia del producto aplicado. En tales casos, debe elegirse el producto a aplicar en función de los problemas a controlar, tales como cochinillas (piojo blanco, piojo rojo de California, melazo, caparreta, etc.), procurando durante el tratamiento, llevar el caldo a las zonas donde se encuentran ubicados estos (partes interiores del árbol). En caso de variedades de recolección más tardía, debe tenerse en cuenta el plazo de seguridad (PS) del producto a aplicar, de manera que quede asegurado su cumplimiento antes de la recolección.

En general, se utilizarán aceites parafínicos junto con un insecticida. Como hemos explicado anteriormente, la elección de la materia activa, se hará en base al problema a controlar, evitando utilizar productos genéricos inespecíficos que puedan generar problemas de resistencias. Como siempre, debemos asegurarnos que los equipos utilizados estén perfectamente mantenidos y calibrados, asegurando así una correcta distribución y penetración del caldo, evitando derivas y gastos innecesarios de caldo.



Problemas por lluvias

Se continúa detectando la presencia de frutos afectados por “aguado” en las faldas de los árboles, especialmente en las partes con mayor densidad de frutos. Esta patología es debida al hongo *Phytophthora* spp. Motivado por las recientes lluvias intensas producidas en toda la Región, este problema puede verse agravado. Por ello, se debe extremar la vigilancia de esta afección en los frutos con el fin de realizar, si se observa un número de frutos afectados relevante, un tratamiento fitosanitario para prevenir o reducir los daños causados por esta enfermedad.

Además, en plantaciones donde abunde el arbolado viejo o en huertos donde se produzcan encharcamientos prolongados, pueden aparecer podredumbres en el cuello o “gomosis”, donde el vigor de estos árboles va decayendo progresivamente, pudiendo llegar en casos extremos, a provocar su muerte al cabo de un cierto tiempo. La afección es producida por este mismo hongo antes mencionando, el cual aprovechando heridas en cuello y tronco, ha infectado esas zonas del árbol. En estos casos, se recomienda realizar labores culturales que favorezcan la aireación en el cuello y raíz.

Para ambos casos, estaría indicado realizar algún tratamiento fungicida. Entre estos podemos utilizar diversas sustancias como: compuestos base de cobre, Mancoceb, Metalaxil o Fosetil A. Estos productos deben ser aplicados, atendiendo a sus etiquetas, según casos, en la parte aérea o bien en el tronco y base del árbol. Como siempre, en caso de realizar algún tratamiento con fruta en el árbol, se deberá respetar escrupulosamente el P.S. del producto aplicado.

AVISO GENERAL

Tratamientos Aéreos

Con fecha 23 de diciembre de 2016, el Ministerio de Agricultura ha otorgado una autorización excepcional, durante un periodo de 15 días, para la realización de tratamientos aéreos en cultivos hortícolas con 4 fungicidas específicos, que concluirá el próximo 6 de enero. Aunque las aplicaciones aéreas quedaron prohibidas con la aprobación de la Directiva de uso sostenible de los productos fitosanitarios, esta norma posibilita la realización de tratamientos cuando quede técnicamente y económicamente demostrado, la ausencia de un método de control alternativo y que se encuentre en peligro la viabilidad del cultivo, siempre y cuando se aseguren una serie de medidas de mitigación del riesgo.

Para ello obligatoriamente, todas las empresas que quieran realizar estas aplicaciones tienen que solicitar a la Consejería de Agricultura una solicitud donde se detallen cada una de las parcelas que van a ser tratadas, argumentando la imposibilidad en la realización del tratamiento mediante un medio terrestre. Junto con esta solicitud, se debe presentar un plan de vuelo en el que se describen los medios aéreos a utilizar, el director técnico a cargo de las aplicaciones el personal que interviene, las medidas de información a la población y las medidas que se proponen para evitar el acceso a personas ajenas a los tratamientos, entre otras.

Una vez recibida esta documentación, la Consejería de Agricultura evaluará la misma, aprobando o denegando la solicitud, y estableciendo las medidas de mitigación adicionales a las que se establecen en la legislación. Además, se comunicará esta resolución a la empresa solicitante, ayuntamiento, 112 y SEPRONA, y posteriormente, se realizará un control de las aplicaciones autorizadas.



A pesar de la imagen que determinados grupos de opinión quieren dar sobre las aplicaciones aéreas, estas no son más peligrosas o contaminantes que una aplicación terrestre, dado que estas se efectúan a escasos metros del cultivo objeto del tratamiento (aproximadamente un par de metros), utilizan dosis menores del producto fitosanitario así como del volumen de agua empleado en su disolución. Adicionalmente, la legislación obliga a suspender los tratamientos en caso que las condiciones no sean las adecuadas, además de mantener unas bandas de seguridad sin tratar de 100 metros alrededor de las masas de agua, núcleos de población y otros cultivos.

Toda esta casuística hace que los tratamientos aéreos estén especialmente recomendados para el tratamiento de grandes superficies de cultivos y zonas aisladas.

Murcia, 3 de Enero de 2017.